



Oficio: 49/2021

Dependencia: IMM

Asunto: Información para Transparencia

LIC. LEONARDO DANIEL MUÑOZ GUTIÉRREZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunado a un cordial saludo y deseando que tenga éxito en todas sus actividades, hago de su conocimiento que en relación a las obligaciones de este instituto señaladas en el Artículo 8, fracción V, la necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende ellos los siguientes incisos

- a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;
- b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados;
- d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- h) El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;
- j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos;
- k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;
- o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años,
- p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años,

(347) 718 0804



INSTITUTO DE LA MUJER  
AV. HIDALGO NO. 699 OTE.  
COL. CENTRO C.P. 47170  
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

t) Las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones otorgadas de los últimos tres años;

u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública

w) El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada

z) El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta.

Que, dentro del periodo comprendido del 01 de octubre a diciembre del 2021, no se generaron ningún Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como tampoco indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:**

San Julián, Jalisco. 14 de diciembre de 2021.

**L.D.M. Ana Lissette Ramírez Márquez**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE**  
**LAS MUJERES EN SAN JULIAN**

(347) 718 0804



INSTITUTO DE LA MUJER  
AV. HIDALGO NO. 699 OTE.  
COL. CENTRO C.P. 47170  
WWW.SANJULIAN.GOB.MX

